

Country: / País:  
El presente documento publico  
This public document / Le pre-  
sent acte public  
2. ha sido firmado por D. Carlos  
Rives Gracia  
3. quien actúa en calidad de  
NOTARIO  
Acting in the capacity of/ agis-  
sant en qualite de

Notario Suplente (E), Encargado  
De La Notaria Decima  
ZON. Al margen de las matri-  
ces de protocolización de: a)  
Documentos relativos a la com-  
pañía INGENIERÍA, ESTUDIOS Y  
PROYECTOS NIP, S.A., celebrada  
el 10 de diciembre de 2012; b)  
Documentos relativos a la com-  
pañía INGENIERÍA, ESTUDIOS  
Y PROYECTOS NIP, S.A., cele-

CUARENTA Y SEIS DEL SEÑOR  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE QUITO de 28 de diciembre  
del 2012, bajo el número 044 del  
Registro Mercantil, Torno 144.-  
Quedan archivadas las segundas  
copias certificadas de las proto-  
colizaciones que contienen los  
documentos referentes al esta-  
blecimiento de la sucursal en el  
Exterior de la compañía extran-

Me convencí de que dudar de todo  
es carecer de lo más preciso  
de la razón humana, que es el  
sentido común.

BALMES, JAIME LUCIANO

llero judicial señalado para sus  
notificaciones posteriores en  
esta causa.- NOTIFIQUESE.-  
Dr. Pedro Arias Coronel, Juez  
de la Unidad.  
Lo que llevo a su conocimien-  
to para los fines legales consi-  
guientes, previniéndole de la  
obligación que tiene de señalar  
domicilio legal para sus futuras  
notificaciones en esta causa, en  
esta ciudad de Quito.  
DRA. BETTY AYALA GRANDA  
SECRETARIA  
Existe firma y sello.  
A.P./55002/k.m.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO SEGUNDO DE LO  
CIVIL DE ORELLANA  
JOYA DE LOS SACHAS  
SACHA - ORELLANA - ECUADOR

EXTRACTO JUDICIAL  
CITACIÓN JUDICIAL A: WILLIN  
ANTENOGENO JACOME  
VALENCIA  
ACCIONANTE: AGUIRRE  
RAMIREZ EMILSE CAROLINA  
DEMANDADO: WILLIN  
A. TENOGENO JACOME  
VALENCIA  
CAUSA: DIVORCIO  
CONTENCIOSO  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
CUANTÍA: INDETERMINADA.  
PROCESO No. 117-2011  
JUEZ: DR. JAIME ESPIN  
FERNANDEZ  
DEMANDA:  
AGUIRRE RAMIREZ EMILSE  
CAROLINA, ecuatoriana, mayor  
de edad, casada, de profesión  
ama de casa, con domicilio en  
la parroquia san Carlos, cantón  
La Joya de los Sachas, Provincia  
Orellana, ante Usted comparezco  
y presento la demanda de divor-  
cio como sigue:  
De la partida de matrimonio que

acompañó en una foja útil, ven-  
drá a su conocimiento que con  
fecha 18 de julio del año 1992,  
contraí matrimonio con el señor  
WILLIN ANTENOGENO JACOME  
VALENCIA. Durante la vigencia  
del vínculo matrimonial hemos  
procreado un hijo de nombres  
JIMMY ALFONSO JACOME  
AGUIRRE de 18 años de edad, no  
hemos adquirido bienes inmue-  
lar casillero judicial junto a los  
Juzgados de esta ciudad, en  
caso de no comparecer conti-  
nuara el trámite de la causa  
y se lo declarara en rebeldía.-  
Tómese en cuenta la procrea-  
ción de un hijo, en la actualidad  
mayor de edad y la inexistencia  
de bienes.- Téngase en cuenta  
el casillero judicial No. 26 para  
notificaciones de la actora y la  
autorización concedida a la Dra.  
Armencia Lombida.- Agréguese  
a los autos los documentos  
anexos.- CUMPLASE, CÍTESE Y  
NOTIFIQUESE.-  
LO QUE COMUNICO A USTED  
PARA LOS FINES DE LEY  
Abg. Oscar Goya Macías  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
Existe firma y sello.  
A.P./55108/k.m.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
UNIDAD JUDICIAL  
ESPECIALIZADA TERCERA DE  
LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DEL CANTON  
QUITO  
EXTRACTO JUDICIAL  
CITACIÓN JUDICIAL: A LA  
SEÑORA JACQUELINE DEL  
CARMEN CASTELLANOS  
ESPINOSA, SE LE HACE  
CONOCER LA SIGUIENTE  
DEMANDA DE DIVORCIO POR  
CAUSAL  
ACTOR: MANUEL MESIAS  
VILLACRES GUAITARA  
DEMANDADO: JACQUELINE  
DEL CARMEN CASTELLANOS  
ESPINOSA  
JUICIO No. 2012-1752-RR.  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
JUEZ: DR. MSC. RAUL REINOSO  
ROJAS  
SECRETARIO: AB. JUAN CARLOS  
MIÑO ORTEGA  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA

EXTRACTO  
JUZGADO VI  
CIVIL DE  
CITACION JUD  
BLADIMIR MA  
JUICIO No.  
DIVORCIO -LA  
ACTOR : JAN  
VELASCO LOP  
DEMANDADO:  
BLADIMIR MA  
TRAMITE VERI  
CUANTIA INDE  
CAUSAL Art.11  
CAUSAL 11. inc  
PROVIDENCIA  
JUZGADO VII  
CIVIL DE PIC  
martes 18 de  
2012, las 12h  
virtud del so  
diente, avoco-  
la presente ca  
Juez Titular -  
demanda que  
precisa y reúne  
Ley por lo que s  
en Juicio verbal  
al demandado:  
BLADIMIR MA  
en uno de los  
circulación de  
Quito, Provinc  
y en el lugar  
del matrimoni  
con lo dispues  
del Código di  
Civil - Agrég  
documentación  
ña.- Téngase  
cilio y casilla  
por la compare  
con la Dra. M  
calidad de Se  
da.- Notifiqué  
Landazuri S. J  
Lo que le comu  
CITO, previnie  
ción de señalar  
para futuras no

## CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAMCARAVELL CIA. LTDA.

La compañía **CAMCARAVELL CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el **27 de Noviembre de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.000011 de 02 de Enero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00  
Número de Participaciones 400 Valor  
US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EMPRESARIAL..."

Quito, 02 de Enero de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE  
COMPAÑÍAS

AR/89647/cc

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AURORA DEFENSE SYSTEMS S.A.

La compañía **AURORA DEFENSE SYSTEMS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el **05/noviembre/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006627 de 19/diciembre/2012, con la siguiente modificación: en el Art. 10 suprimese la expresión "la elección de Directores y", por no estar considerado el nombramiento de un directorio dentro de la administración de la compañía, en concordancia con el Art. 17 del estatuto social.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: MERCADERO, PROMOCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA-VENTA, ESTUDIO DE DISEÑOS, IMPLEMENTACIÓN Y PROCESOS DE SISTEMAS DE DEFENSA DE COMUNICACIONES,...

Quito, 19/diciembre/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/8963